Atlántico para la Gente	**INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2020-01-02**

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	4		
Contrato N°	202002521			
Nombre del Supervisor	EDGARDO GOMEZ BARROS			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS			
Nombre del contratista	ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA			
Identificación del contratista	C.C. No. 7.461.604 de Barranquilla			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE PERMITE FORTALECER LA LABOR MISIONAL, TRANSVERSAL O ESPECIALIZADA DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) por el contrato	202002573	Fecha del C.D.P	2020/08/06	
Número de Registro Presupuestal (R.P.) por el contrato	202004850	Fecha del R.P	2020/09/18	
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 25.300.000.oo		
	Adición 1	$0		
	Adición 2	$0		
	Adición 3	$0		
	Total	$ 25.300.000.oo		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio	
2020/09/18	2020/12/31	(yyyy-mm-dd)	(yyyy-mm-dd)	

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

JRUBIO-02459193100737-628111-000421863-A

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 25.300.000.oo
Adición No. 1		$0
Adición No. 2		$0
Adición No. 3		$0
Valor Total del contrato		$ 25.300.000.oo
Porcentaje del Anticipo	0%	$0
Porcentaje del Pago anticipado	0%	$0
Valor Ejecutado del Contrato		$ 25.300.000.oo
Valor por ejecutar		$ -0-
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.600.000.oo**
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

II. Ejecución Contractual:

Se relacionan a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato durante noviembre 18 al 30 de 2020, que fueron incorporadas en los documentos para el período noviembre-diciembre de 2020, según lo establecido en la Circular de la Secretaría de Hacienda departamental de fecha 26 de noviembre de 2020 y que corresponde a noviembre 18 a diciembre 17 de 2020.

Lo anterior, con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, en atención a Acta de compromiso, por lo cual se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 18 al 31 de diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por las Secretarías de Hacienda y General Departamental.

Por su parte el contratista **ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA**, declara que se compromete a realizar las actividades objeto del contrato hasta el día 31 de Diciembre del 2020, fecha en la cual se hará entrega del informe correspondiente a los periodos objeto del pago anticipado, lo cual ha quedado formalizado en Actas de compromiso de fechas diciembre 1 y 2 de 2020.

Obligación Contractual	Producto
Acompañamiento en los procesos contables de la Subsecretaría de Contabilidad.	Envío correo con documento de análisis de convenio interadministrativo con el Tránsito departamental que corresponde a un aporte por valor de $4.300.000.000 para 4 desembolsos, cada uno de $1.075.000.000 para actividades de señalización y rocería de la red vial del Departamento del Atlántico y que tiene condiciones para estos recursos en el sentido de reintegrar los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros, por lo cual se obliga al Tránsito a registrar estos recursos inicialmente en un pasivo y luego en un ingreso.

JRUBIO-02459193100737-628111-000421863-A

	Envío correo con proyecto de Circular para el personal de la Subsecretaría de Contabilidad en referencia al manejo del Régimen Simple para conocimiento en revisión de contratos y pagos de las cuentas de los contratistas del SIMPLE. Envío correo con la respuesta a una consulta referente a la contabilización de consignaciones en la cuenta de ahorros en el Banco de Occidente, denominada Depto. del Atlántico Donaciones urgencias COVID-19 de 3 personas naturales y 1 persona jurídica, cuya contrapartida sería la cuenta de ingresos por transferencias 442808- Donaciones. Envío correo con la respuesta a una consulta referente al tratamiento para la contabilización de los recursos de la Estampilla Pro-cultura departamental destinados a la seguridad social de creadores y gestores culturales de los municipios de Baranoa, Puerto Colombia y Soledad que son entregados a Colpensiones.
Acompañamiento en el cargue de la información rendida a los entes de control y a la Contaduría General de la Nación por parte de la subsecretaría de contabilidad	Envío correo sobre análisis comentario de Jorge Salazar sobre conciliación de operaciones recíprocas por las inversiones y manifestando estar de acuerdo con realizar mesas de trabajo sobre este tema. Reunión por videoconferencia para revisar la información contenida en los terceros creados y que pueda servir para la información exógena de la vigencia 2020 a presentar el 4 de mayo de 2021 como fecha máxima de entrega
Acompañamiento y asesoría en el procedimiento que permite generar los estados financieros y notas contables	Reunión virtual por videoconferencia por ZOOM por capacitación que brindo la empresa SIIF WEB del módulo que tiene el sistema de información sobre procesos judiciales para controlar y registrar la información relacionada con procesos judiciales en contra del Departamento del Atlántico por pasivos contingentes. Envío correo informando que la codificación contable de los Estados financieros del Departamento del Atlántico, como el Estado de Situación financiera y el Estado de Resultados al corte del 30 de junio de 2020, comparado con 30 de junio de 2019 de información presentada en el CHIP deben modificarse para adecuarse al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno por la última versión que se encuentre vigente. Elaborado documento en Word de análisis financiero e interpretación de la información financiera al 30 de junio de 2020 comparada con junio 30 de 2019 con la correspondiente portada e incluyendo la presentación y explicación de los resultados de los

JRUBIO-02459193100737-628111-000421863-A

	indicadores financieros establecidos por el Departamento. Elaborado documento en excell acerca de la comparación de la información financiera al 30 de junio de 2020 con junio 30 de 2019 con las correspondientes variaciones entre un periodo y otro(análisis horizontal) y la participación de los distintos rubros de los elementos de los Estados financieros (análisis vertical). Elaborado documento en excell de los indicadores financieros establecidos por el Departamento del Atlántico por la información financiera comparativa al 30 de junio de 2020 con junio 30 de 2019. Envío correo con el análisis financiero e interpretación de los Estados financieros y los indicadores financieros comparando junio 30 de 2020 con 2019. Elaborado documento en Word de análisis financiero e interpretación de la información financiera al 30 de septiembre de 2020 comparada con septiembre 30 de 2019 con la correspondiente portada e incluyendo la presentación y explicación de los resultados de los indicadores financieros establecidos por el Departamento. Elaborado documento en excell acerca de la comparación de la información financiera al 30 de septiembre de 2020 con septiembre 30 de 2019 con las correspondientes variaciones entre un periodo y otro(análisis horizontal) y la participación de los distintos rubros de los elementos de los Estados financieros (análisis vertical). Elaborado documento en excell de los indicadores financieros establecidos por el Departamento del Atlántico por la información financiera comparativa al 30 de septiembre de 2020 con septiembre 30 de 2019. Envío correo con el análisis financiero e interpretación de los Estados financieros y los indicadores financieros comparando septiembre 30 de 2020 con 2019.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	Resolución de diferentes consultas sobre temas contables y tributarios. Envío correo con comunicado sobre vigésimo aniversario del Día de la Contabilidad Pública en el Atlántico a celebrar el 21 de noviembre de 2020 para publicar en intranet y enviar a los correos de las entidades públicas y a la CGN, así como remitir diapositivas alusivas a este Día especial. Envío de wasap a contadores de personal contable del Departamento del Atlántico y del Distrito de Barranquilla, contadores de entidades públicas del Atlántico y al Contador General de la nación

JRUBIO-02459193100737-628111-000421863-A

	avisando de la fecha del 21 de noviembre de 2020 por el vigésimo aniversario del Día de la Contabilidad Pública en el Atlántico y que no se ha podido celebrar por motivo de la pandemia. Respuesta consulta en referencia a posible reunión del Comité Técnico de Saneamiento Contable en fecha distinta del día 17 de diciembre de 2020, programada como cuarta reunión del año 2020 e informando que dicha reunión se debe considerar como extraordinaria y solo podrá tratar los temas allí incluidos dentro del orden del día. Envío correo a la persona encargada del manejo de los asuntos del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para enviarle partes pertinentes de un concepto de la CGN No. 20192000057881 del 10-10-2019 que pueden servir para el desarrollo de las reuniones y de las actividades del Comité. Envío correo recordando obligaciones tributarias del Departamento del Atlántico por su calidad de Gran Contribuyente según oficio recibido de la DIAN informando la continuidad en la calificación de Gran contribuyentes por las vigencias 2021 y 2022.

EDGARDO GOMEZ BARROS, quien actúa en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,** en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también se ha realizado la verificación del pago de las Estampillas Departamentales por parte del contratista, por el contrato No. 202002521, lo cual se cumplió con fecha de pago en 23 de septiembre de 2020, numero de liquidación 4847945 por un valor de $2.277.000 y pago de estampilla ITSA Distrito de Barranquilla con No. recibo Pago 461709 por valor de $76.000 y también la acreditación de la afiliación y el pago de la seguridad social, la cual fue cancelada el 2 de diciembre de 2020, según la planilla número **9413598943** por valor de **$359.500.oo**, aporte liquidado sobre una base gravable de **$2.760.000.oo,** producto de la aplicación del 40% sobre una base de cotización por unos ingresos mensuales de **$6.900.000**, aun cuando el ingreso por el pago final asciende a la suma de **$4.600.000,** aporte que corresponde al mes de diciembre de 2020, por el período intermedio de diciembre de 2020 según lo determinado en la Circular de Secretaría de Hacienda de fecha 26 de noviembre de 2020 que corresponde al período diciembre 18 a diciembre 31 de 2020, por un pago final a 31 de Diciembre de 2020 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000) del contrato No. 202002521, de acuerdo con el siguiente detalle:

SALUD	$345.000
ARL	$ 14.500
INTERESES DE MORA	$ -0-
TOTAL	**$359.500**

Con el pago de los valores antes indicados, se confirma que el contratista se encuentra a Paz y Salvo con los aportes de Salud y ARL correspondiente al mes de diciembre del 2020, por el período

JRUBIO-02459193100737-628111-000421863-A

intermedio de diciembre de 2020 según lo determinado en la Circular de Secretaría de Hacienda de fecha 26 de noviembre de 2020 que corresponde al período diciembre 18 a diciembre 31 de 2020, del contrato 202002521, según cuadro y planilla que se adjuntan al presente informe.

De otro lado, el señor **ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA**, certifica en esta acta, bajo la gravedad de juramento, que dentro de los aportes obligatorios de seguridad social para soportar la prestación de servicios por el período intermedio de diciembre de 2020 según lo determinado en la Circular de Secretaría de Hacienda de fecha 26 de noviembre de 2020 que corresponde al período diciembre 18 a diciembre 31 de 2020, por un pago final a 31 de Diciembre de 2020 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.600.000) del contrato 202002521, según lo estipulado en la cláusula tercera. FORMA DE PAGO del contrato, no cotiza a pensión por cuanto se encuentra afiliado desde el 15/12/1970 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida-RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, según certificado adjuntado en el primer pago. Además, esta Administradora mediante resolución No. 153233 de 2015 le concedió pensión de VEJEZ registrando fecha de ingreso a nomina desde febrero de 2015, según certificado adjuntado en el primer pago.

A continuación se relacionan los pagos de seguridad social efectuados por valor de **$1.438.000** durante la vigencia del contrato **202002521**, equivalentes a la tarifa correspondiente por los aportes de salud y ARL, liquidados sobre el IBL de **$11.040.000**, producto del 40% del total de los ingresos brutos por **$27.600.000**, cuando el contrato se suscribió por valor de **$25.300.000**, con lo cual, se confirma que el contratista **ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA**, se encuentra a Paz y Salvo con los aportes de Salud y ARL correspondientes durante el tiempo de ejecución del contrato.

Monto pago del contrato	Ingreso bruto para liquidación del aportes	Período de los aportes	IBL para liquidación de aportes	Valor de los aportes	Número de la planilla de pago de los aportes
6.900.000,00	6.900.000,00	septiembre 18 -octubre 17/2020	2.760.000,00	359.500,00	9411160310
6.900.000,00	6.900.000,00	octubre 18 - noviembre 17/2020	2.760.000,00	359.500,00	9412513395
6.900.000,00	6.900.000,00	noviembre 18 -diciembre 17/2020	2.760.000,00	359.500,00	9413521735
4.600.000,00	6.900.000,00	diciembre 18 - diciembre 31/2020	2.760.000,00	359.500,00	9413598943
25.300.000.00	**27.600.000.00**		**11.040.000.00**	**1.438.000.00**	

JRUBIO-02459193100737-628111-000421863-A

Atlántico para la Gente	**INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2020-01-02**

En la presente Acta, en razón del cierre contable y presupuestal del año en curso para el 4 de diciembre de 2020, en concordancia con la Circular radicado **20200720003073** del 18 de noviembre de 2020, expedida por las Secretarias de Hacienda y General departamental, el pago final a 31 de diciembre de 2020 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. ($4.600.000.OO) del contrato 202002521, por el período intermedio de diciembre de 2020, según Circular de la Secretaría de Hacienda departamental de fecha 26 de noviembre de 2020 se está cancelando en forma anticipada, pero el servicio se prestara por el contratista hasta el 31 de diciembre de 2020,según el plazo contractual y de acuerdo con lo estipulado en el Acta de compromiso de diciembre 2 de 2020.

Con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre de 2020, según lo establecido en la Circular de la Secretaría de Hacienda departamental de fecha 26 de noviembre de 2020, comprendido entre el 18 al 31 de diciembre de 2020 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular 20200720003073 antes mencionada.

Se firma en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2020.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C. 72.133.422
EDGARDO GOMEZ BARROS

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 7.461.604
ENRIQUE JOAQUIN MARQUEZ VERGARA

JRUBIO-02459193100737-628111-000421863-A